

# Cultura y Conciencia Tributaria en el País

**Entrevista a CPC. Rubén del Rosario Goitzolo**, egresado de la Universidad Garcilaso de la Vega, ha sido Gerente de Auditoría y Cumplimiento Tributario en PricewaterhouseCoopers, Auditor Senior tributario en el Banco Continental, Auditor Tributario de SUNAT, entre otras empresas. Es docente del Diplomado de Especialización en Tributación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



## Entrevistadoras:

### Luz Ciriaco Bellido

Estudiante de séptimo ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Miembro del equipo de Marketing de la Revista Lidera

### Kelsy Huarcaya Ríos

Estudiante de sexto ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Miembro del equipo de Publicaciones de la Revista Lidera

## Para empezar nuestra entrevista, ¿por qué estudiar Contabilidad y por qué especializarse en Tributación?

En principio, en mi caso particular, fue una casualidad, de pronto una exigencia. Había un tema de conseguir trabajo de manera inmediata al interior de mi familia que nos permitiera un poco desahogar las preocupaciones que en ese tiempo teníamos. En ese momento, las carreras que eran mejor vistas, desde el punto de vista económico, eran Contabilidad, Economía y Administración. Como yo tenía un cierto gusto por las matemáticas, me incliné por seguir Contabilidad, pero me sentía un poco presionado en ese momento por las circunstancias. Pese a ello, ya cuando estaba en el segundo ciclo empezó a gustarme por las mismas asignaturas, por el orden, por el control y por el tipo de reportes que se hacía. Eso me encantó, me enamoré de la carrera y seguí Contabilidad. Luego, terminé la carrera y hasta allí la tributación lo veía como algo muy tétrico, muy difícil, muy complejo. Sin embargo, cuando entré también de casualidad a una firma de auditoría me di cuenta que estaba al interior de un departamento que se dedicaba, exclusivamente, a hacer auditoría tributaria. Ese complemento entre la Contabilidad y la Tributación me hizo apreciarle un dinamismo técnico y de conocimientos muy intensos. Por allí, fue que completé esta parte tributaria con la Contabilidad y me quedé definitivamente como especializado en ese tema. Ahora, le agradezco a la vida y a Dios que se diera esa casualidad, porque probablemente yo solo no lo hubiera descubierto.

## ¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando escucha las palabras tributo y Sunat?

Cuando escucho la palabra tributo, lo primero que se me viene a la mente es obligación. Sin embargo, no se trata de una obligación de aquellas que se impone soslayando la libertad que tenemos las personas y las empresas, sino es una obligación entendida en el sentido altruista y socialista de contribuir con el desarrollo y al sostenimiento de nuestra sociedad. Yo, cuando escucho la palabra tributo, siento respeto y admiración, porque un tributo al interior de una sociedad, por lo menos, requiere de una sociedad sistemáticamente ordenada, establecida con ciertas normas y leyes que deben ser respetadas. Por ello, la palabra tributo me sugiere esta primera impresión: una obligación, pero que está asociada al desarrollo de la sociedad misma, de la sociedad de los hombres y mujeres, de un pueblo que requiere ciertos elementos de convivencia, seguridad, defensa, salud y educación. Para que ello sea posible, los tributos son necesarios, puesto que contribuyen al sostenimiento de aquellas actividades. En esa medida, me inspiran obligación y respeto.

Por otro lado, respecto a la palabra Sunat, ha habido un gran cambio en mi apreciación. Probablemente, hace diez años, cuando escuchaba este término, pensaba en una organización muy severa, que probablemente hacía uso de privilegios y de atributos que los contribuyentes no entendíamos o a los que considerábamos desproporcionados o abusivos. Hoy en día, ciertamente, todavía hay una gran parte en nuestro régimen tributario, en nuestra legislación tributaria, que constituye normas que requieren ser revisadas, porque muestran un desequilibrio de fuerzas entre la misma Administración Tributaria (Sunat) y el contribuyente. Ello puede ocurrir si el contribuyente tiene menos elementos para poder defenderse ante las impugnaciones y privilegios que tiene la Administración Tributaria. Sin embargo, ello no significa de modo alguno un ataque a la institución. La Sunat, como institución, lo que hace es cumplir, obedecer y atender normas, de manera tal que los profesionales que forman la Administración Tributaria están para ello. Yo no los culpo de que a veces sientan ellos mismos que la sociedad no los acepta o los rechaza, pero eso ocurre porque nosotros, como contribuyentes, tenemos una capacidad de reacción a partir de la cual, cuando vemos un "ataque" —y a veces pareciera ser que las acciones de la Sunat fueran eso—, tratamos de defendernos. Frente a ello, una de las primeras formas humanas de defendernos es también atacando, así terminamos diciendo que la Administración Tributaria entorpece los negocios, no deja desarrollarlos. Esto ocurre por dos razones fundamentales. En primer lugar, ello se debe a que existe esta fuerza desmedida normativa de la Administración Tributaria. Este es el punto que considero que se debe revisar. Sin embargo, de otro lado, también es importante destacar que hay contribuyentes que todavía no comprenden la importancia de convivir en un orden tributario. Entonces, claro está que, si nosotros no estamos involucrados con el conocimiento de esas normas, siempre vamos a creer que el uso de las mismas por parte de la Administración Tributaria puede significar por lo general una desproporción. Va a ver algo de eso, pero no tan desproporcionado como pensamos. En resumen, cuando escucho la palabra Sunat, me

viene a la mente primero un conjunto de buenos profesionales (porque hay buenos profesionales), pero como todo organismo habrá sus excepciones. Yo he tenido la oportunidad de interrelacionarme con muchos de ellos y he descubierto que efectivamente al interior de la Administración Tributaria hay buenos profesionales. Pese a ello, lo que falta es tener buenas regulaciones. Si tuviéramos buenas regulaciones y buenos profesionales, yo estoy seguro de que la Sunat sería una entidad estratégica, es decir, un aliado estratégico de las empresas. No obstante, todavía nos falta un poquito para llegar a eso.

*¿Cómo considera usted que ha evolucionado la conciencia tributaria en nuestro país? ¿Fue gracias a acciones del Estado a través de la Administración Tributaria o a la conciencia de contribución de las personas por el crecimiento económico del país?*

Hace algunos años, conversaba con mis hijos en casa y les comenté una anécdota. Yo les decía que, en casa, mi papá y mi mamá trabajaban y nos quedábamos con la abuelita y que ella era de esas personas antiguas, muy severas y muy disciplinarias. Cuando alguno uno de nosotros –por chiquilladas o palomilladas– se portaba mal o hacia una travesura, esta abuelita nos ponía en orden a todos. Se respetaba las reglas, por ejemplo, de llegar al colegio, almorzar, cumplir con las tareas hasta las cuatro. De cuatro a cinco, era la hora de lonche y, a partir de las cinco, podíamos ver tv. Sin embargo, a veces, la abuelita salía, y, ese día, dejábamos de estudiar y prendíamos la tv en una hora que no era la adecuada. Cuando nos sorprendía, ella nos castigaba y nos castigaba de forma física: un palmazo, correazo y entendimos que esto nos ayudó a ser disciplinados. ¿Por qué cuento esto? Porque creo que en el Perú, con la Sunat, paso algo similar. Hasta antes de la Reforma Tributaria de los 90, nuestra tributación peruana era muy desordenada y muy indisciplinada. Los comprobantes de pago no tenía las exigencias que hoy tenemos; entonces, cualquiera podía fabricar un comprobante de pago: se iba a la librería, compraba un facturero y la emitía una factura. De eso, no se tenía control.

De esta manera, la Administración Tributaria podía en sus verificaciones omitir ciertas operaciones que eran reales, pero que al verse establecidas o documentadas como simples papeles –que no tenían el peso de un comprobante de pago o la formalidad del mismo–, pues dificultaba la labor no solamente de fiscalización, sino que provocaba evasiones tributarias. Cuando se impuso con mucha rigidez la Reforma Tributaria a partir de los años 90, se aplicó a todos los niveles, órdenes comprobantes de pago, libros de Contabilidad, operaciones gravadas, no gravadas. Se le dio un orden y este nos hizo ver que se estaba imponiendo una disciplina. Ello,

**“Cuando escucho la palabra tributo, lo primero que se me viene a la mente es obligación [...] una obligación entendida en el sentido altruista y socialista de contribuir con el desarrollo y el sostenimiento de nuestra sociedad [...] siento respeto y admiración”.**

a muchos de los contribuyentes, nos chocó; entre ellos, a mí, pues yo ya percibía en los años 90 una renta de cuarta categoría. Pese a ello, no llevaba un libro de ingresos, a pesar de que sabía que tenía que hacerlo. Lo confieso y lo digo con humildad y con vergüenza: como no había norma que me obligaba, pensaba para mí mismo: “Después lo llevaré”. No tenía, entonces, esa conciencia tributaria que la disciplina de los años 90 tuvo que imponer. Yo creo que ello fue muy bueno, tan bueno como aquella que puso mi abuelita cuando yo era niño. Exactamente igual: la apreciación del mismo modo. Creo que nos ayudó a muchos contribuyentes a tener conciencia tributaria, es decir, ser conocedores de lo que implica nuestra responsabilidad. En otras palabras, no solamente se trata de una obligación que debemos cumplir; sino que implica la satisfacción del deber contribuyente. Así como, por ejemplo, a un militar le dan una orden y la cumple, así también, un contribuyente se ve antes la orden de pagar un impuesto, renta o IGV. No solo debe cumplir con ella de manera adecuada; también, debe haber una satisfacción interna, que deberíamos tener

todos los contribuyentes. No solamente estamos dando dinero –que es lo materialmente importante–, sino que hay que saber que estamos contribuyendo con nuestra sociedad, con nuestro país. Creo que hay un valor que, poco a poco, se ha levantado en

nosotros; este es la conciencia tributaria, que ha empezado a levantar. Falta mucho, pero está levantando.

*Ante el aumento de la recaudación tributaria en los últimos años, ¿qué métodos considera que la Administración Tributaria emplea para aumentar la recaudación?*

En primer lugar, quisiera hacer yo una distinción. La Administración Tributaria tiene un rol administrativo, no puede crear impuestos; tampoco, puede derogarlos, lo que tiene que hacer ella, es establecer los mecanismos para que los contribuyentes puedan aplicar las normas tributarias de una manera correcta y dentro de esta función de administrador, lo que tiene que hacer la Administración está en el código es verificar o fiscalizar el cumplimiento de esta obligación tributaria. Si logramos entender este procedimiento, este rol que debe tener la Administración Tributaria, ciertamente la misma estaría cumpliendo con lo que exactamente le ha encargo la ley. Sin embargo, la Administración Tributaria, para incrementar la recaudación, no puede aumentar las tasas de los impuestos. Frente a ello, lo que puede hacer es sabiendo que hay un sector que tributa como 10, debiendo tributar como 100 entonces realizar las actividades de verificación y fiscalización para que la tributación de ese sector en particular aumente de 10 a 100, porque la norma dice que debe pagarse 100 pero no porque la Administración Tributaria decida que



debe pagarse. Esto es un poco la diferencia creo que sutil que debería existir en la Administración Tributaria.

La respuesta sería que la administración debe ser mucho más agresiva en su labor administrativa, de verificación, de fiscalización, de sanción al que no cumple. Y aquí en el Perú pues bastaría, ojala yo vea algún día fuerza fiscal ver fuerzas en polvos azules, rosados. Todos debemos que apoyar para que la Administración Tributaria tenga mucho más poder en esos casos, porque a mí me consta que varias las veces que la administración ha tratado de hacer programas masivos y sorpresivos, en Gamarra por ejemplo, en Polvos Azules y lamentablemente la sociedad se une ahí más bien para expulsar a la SUNAT, cosa que está mal., pero ojala que algún día se haga.

***¿Considera usted que la capacidad contributiva pueda verse afectada en alguna situación, o que los derechos de los contribuyentes puedan verse atropellados ante el aumento de esfuerzos de la Sunat?***

Si, de hecho la capacidad contributiva va depender mucho de dos pilares fundamentales. En primer lugar la habilidad y la creatividad que tienen las personas de negocio en el Perú, de los inversionistas nacionales y extranjeros, que son muy hábiles para desarrollar negocios pero por otro lado un estímulo fiscal de legalidad, de normatividad racional, que no atente contra este principio básico que se denomina la no confiscatoriedad, ningún tributo puede tener el efecto confiscatorio de quitarle toda la utilidad o gran parte de la utilidad al inversionista. Porque este inversionista simplemente lo que puede hacer en términos domestico es mirar los otros mercados y ver que en otros mercados hay mayores estímulos, y simplemente agarrar sus maletas e irse a otros mercados.

La capacidad contributiva entonces va a depender de estos estímulos que el Gobierno y que la propia Administración

Tributaria puedan mostrarle al inversionista, a los empresarios en todos los niveles para que la inversión siga en aumento. Si la inversión aumenta es obvio que va a aumentar la recaudación tributaria pero si la inversión disminuya como consecuencia de tener una administración o una política fiscal aplastante lo más probable es que todos pierdan. Hay un concepto que se ha utilizado mucho últimamente, el concepto del gana-gana que gane, que el contribuyente y que gane el fisco también, pero ambos debemos de poner de nuestra parte.

Yo he visto que ha habido casos en los cuales han habido contribuyentes pequeños que han intentado surgir y en algún momento por desconocimiento de las normas tributarias, es decir, falta de educación de la misma administración, la administración ha venido casi como un como un tractor y los ha aplastado con multas, con recargos, con intereses moratorio y entonces evidentemente esa persona queda desestimulada y lo primero que va hacer yo no sabía esto pero sin embargo por mi ignorancia me han aplastado entonces mejor buscan otro mercado y se van. En los años 80 teníamos eso, y muchos de jóvenes como ustedes se fueron del país porque sentían que no tenían que tenían oportunidad de desarrollo, teníamos impuestos a la renta de 40%, de 54%, quien podía crecer ahí. Entonces evidentemente lo que hicieron fueron irse, y estoy hablando de personas naturales, que hacían pago de un impuesto muy alto en un tiempo que teníamos mucha crisis, cuando más estímulos deberían darse. Entonces eso que paso en los años 80, podría repetirse, espero que no, si es que el fisco el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la propia Administración Tributaria no toman conciencia de la necesidad que hay de crear un ambiente fiscal mucho más pro inversión, que estimule la inversión, que genere utilidades, que genere mayores operaciones y como dice las palabras del evangelio lo demás viene por añadidura. Si hay más inversión, hay más utilidad más Impuesto a la Renta. Si hay más inversiones, hay más operaciones, mas Impuesto General a la Renta, eso es así de sencillo.

***¿Cómo generar mayor conciencia tributaria en el país?***

Principalmente creo que hay algo que está haciendo la Sunat que me parece muy importante y hay que destacarlo. Entiendo que la Administración Tributaria ha empezado una especie plan piloto, no me consta pero lo he escuchado, en los colegios. Les está dando capacitación a los profesores, sobretodo de primaria para enseñarles a los niños tributación, hablarles de tributo, del deber de contribuir, de las formas de enseñarles como el aporte que una persona hace bajo la forma de tributo contribuye al desarrollo de nuestro país. Por ejemplo eso es crear conciencia tributaria, justamente en esos pequeños que van hacer los futuro lideras de nuestra

sociedad, entonces ojala que esto, que se ha comenzado en los colegios, también se repita en las familias.

Yo voy a decir algo que de pronto podría sonar algo raro, para los católicos por ejemplo, sería muy bueno que en las parroquias, haya un momento en los jóvenes en que se les dicte, así como se las dicta charla de droga, charla de alcoholismo, de salud, de diversas cosas, se les dicte también valores sociales, y un valor social es la tributación sin lugar a duda. También debería llevar adelante estas políticas. Si es que esto se traslada también a las familias vamos a tener una base muy sólida para lograr una conciencia tributaria.

**“La imagen del contador público ha empezado a surgir más que antes, estoy seguro que en los siguientes años, esta imagen va a ser brillante.”**

Las universidades juegan un papel importante, no solamente Contabilidad, no solo Derecho, se han visto casos de médicos que no pagan impuestos, psicólogos que no pagan, ingenieros que no pagan impuestos. Por que? Porque probablemente en la universidad no les dieron una clase de conciencia tributaria y eso es muy importante

Ahora, en la televisión, la prensa no ayuda. El otro día, yo no soy humalista, tengo ciertas discrepancias. Lo escuche en la tv hace un mes, que el presidente decía que los noticieros se deberían dar espacio para dar 10m de noticias positivas. Creo que esta idea es muy buena y no la entendieron, pero 10 minutos de noticia positiva. No solamente significa destacar los valores de las personas o de la sociedad, sino también es dar un mensaje en esos 10m, que hayan 2 o 3m que hable de tributos, que hablan de la conciencia tributaria, que den ejemplo de otras sociedades como han crecido.

En los EE.UU por ejemplo, la conciencia tributaria es clara, el nivel de evasión que puede haber en EE.UU, no tengo cifras oficiales, pero en algún momento escuche que no llegaba al 5%, y eso que el país es grande. Y nosotros siendo un país pequeño, deberíamos tener cero de evasión, pero por ahí deberíamos empezar, la televisión ayudaría mucho. Nuestra prensa que tiene periódicos, pasquines, que tiene volantes, que ponen en el periódico por ejemplo, estas fotos un poco escandalosas, de chicas con menudas notas yo me digo porque no ponen, por ejemplo un aviso relacionado con los valores y entre los valores tributarios. Que empiezan a darse cuenta de esto, y estas cosas que tú vas golpeando poquito a poquito, es como una gota de agua que va cayendo sobre una piedra. Son

varias frentes por los que deberíamos atacar este problema de crear conciencia.

**Desde este punto, ¿cuál sería el papel del contador actual en el desarrollo de esta conciencia tributaria? ¿El contador es fundamental en el desarrollo económico del país? ¿Y del mundo?**

Sin duda, el contador precisamente como es la persona, el profesional que está muy familiarizado con los detalles pequeños y con las expresiones materialmente importante de la situación financiera de la empresa, del resultado de las operaciones, es el

que mejor que conoce las particularidades de una empresa, sus potencialidades y su capacidad, en todo orden, financiero, económico y tributario. Entonces, el contador público con estas capacidades, sin duda alguna va a contribuir necesariamente en mostrar una mejora alternativa de desarrollo primero a nivel de la empresa, microempresa, y en segundo lugar a nivel de la sociedad misma, su nivel de contribución es muy importante en el país, no tengo ninguna duda al respecto

**¿Algunas palabras que pueda dirigir a los estudiantes de Contabilidad?**

Bueno, lo primero es decirles desde una persona que ya han transcurrido muchos años, y varios de trajinar, de experiencia con la Contabilidad y que veo con mucha alegría, con mucha satisfacción, que la imagen del contador público ha empezado a surgir más que antes. Que estoy seguro que en los siguientes años, esta imagen va a ser brillante, yo no sé si alcanzare a verla, pero estoy segurísimo que la imagen del contador público en el Perú va a hacer va a ser muy apreciado, no solamente por los empresarios sino por las sociedades en general, por el papel que estamos desarrollando.

Recién ahora se está dando la oportunidad de poder mostrar el valor o la importancia que tiene la profesión contable en el Perú a nivel de las empresas y de la misma persona.

De modo tal que mi mensaje a los estudiantes de contabilidad es que se esfuercen mucho y con mucho cariño hacia su profesión porque lo que inviertan ahora, la vida misma y ese esfuerzo le va a dar cien veces más. Casi como palabras de evangelio van a tener muchísimo más, no solamente van a tener en términos materiales, sino de realización, de sentir que ha alcanzado su meta, y que están en un sitio que la sociedad los aprecia, eso ya empezó, y sé que mejorará más.